



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0052434/2012

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución 375/12 en el sentido de que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. GIACOMO MARRAMAIO; y

CONSIDERANDO:

Que a la propuesta ha adherido la Facultad de Filosofía y Humanidades, según lo expresa en la Resolución Decanal 1676/12;

Que el Prof. Marramaio, nacido el 18 de octubre de 1946 en Catanzaro (Italia), se graduó en Filosofía en la Universidad de Florencia (1969) y estudió Ciencias Sociales en la Universidad Goethe de Frankfurt (1975);

Que ejerció la docencia en el Instituto Universitario Oriental de Nápoles como profesor de "Filosofía de la Política" y de "Historia del Pensamiento Político";

Que actualmente es profesor de "Filosofía Política" y "Filosofía Teórica" en el Departamento de Filosofía de las Ciencias Sociales (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Roma III, director científico de la Fundación de Basso Issoco, miembro del Colegio Internacional de Filosofía en París y profesor honorario de la Universidad de Bucarest;

Que entre otras importantes distinciones, en el año 2005 la Presidencia de la República Francesa lo galardonó con el honor de "Palmas Académicas" y en 2009 recibió el Premio Internacional de Filosofía "Karl-Otto Apel";

Que su voluminosa obra se compone de la publicación de numerosos libros, ediciones, presentaciones y colaboración en volúmenes colectivos, muchos de los cuales han sido traducidos a diversos idiomas;

Que a principios de la década del '80 fue co-fundador de revistas influyentes, como "Político" y "Laboratorio Il Centauro", hoy desaparecida;

Que, a su vez, es co-editor de "Iride", una revista de filosofía pública;

Que el Dr. Marramaio fue Profesor Visitante en diversas universidades europeas y americanas: París (Sorbona, Nanterre), Berlín (Freie Universität), Londres (Warburg Institute), Viena, Madrid (Complutense), Barcelona, Santander, Oviedo, Murcia, Granada, Mallorca, Nueva York (Columbia University), Ciudad de México (UNAM), Buenos Aires (UBA), Rosario, Córdoba, Río de Janeiro (Universidade Federal) y San Pablo (UNESP);

Que, influido en sus inicios por el historicismo de la escuela florentina de Eugenio Garin (quien dirigió su tesis de doctorado) y por los desarrollos de la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, la obra de Marramaio se inicia con una revisión del estatuto filosófico del concepto de "praxis";

Que a partir de fines de la década del '70, su reflexión comienza a orientarse hacia dos centros de gravedad: la temática del poder y la cuestión del tiempo;



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0052434/2012

Que las principales líneas de trabajo de la personalidad propuesta se corresponden con la preocupación en clave filosófica por las experiencias del hombre contemporáneo en las sociedades complejas;

Que el *currículum vitæ* del Dr. Marramao evidencia la pertinencia de la solicitud elevada por la Facultad de Lenguas;

Que el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa representa un merecido reconocimiento a este prestigioso filósofo, cuyas reflexiones y participación personal han contribuido a consolidar las discusiones académicas acerca del lenguaje y la ecología;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo normado por las Ords. 14 y 23/84,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. GIACOMO MARRAMAIO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a la Dirección de Ceremonial y Protocolo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

41